



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

01 MAR 2021

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA

Resolución Administrativa

Lima, 22 de Febrero de 2021

Visto, el registro N° 04644-2021, que contiene el Oficio N° 00043-2021-DCTCV-HNDM, de fecha 11 de febrero de 2021, sobre la propuesta de asignación de funciones de cargo estructural de Jefe del Servicio de Cuidados Intensivos Cardiovascular Postquirúrgico del Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; así mismo precisa, que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada por los servidores;

Que, el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, concordante con las Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, que indica "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados. La primera asignación de funciones se produce al momento del ingreso a la Carrera Administrativa; las posteriores asignaciones se efectúan al aprobarse, vía resolución, el desplazamiento del servidor";

Que, mediante Resolución Administrativa N° 117-2020/OP/HNDM de fecha 17 de febrero de 2020, se asigna a partir de la fecha de la presente resolución, al Médico Cirujano **Wilder Alexander HORNA BRIONES**, Médico especialista, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), con registro CMP N° 051895, especialista en Cirugía Torácica y Cardiovascular, con RNE N° 038909, la responsabilidad administrativa y funcional de Jefe de Servicio, del Servicio de Cuidados Intensivos Cardiovascular Postquirúrgico, del Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, se ha visto por conveniente dar por concluido la asignación de funciones de cargo estructural de Jefe de Servicio, del Servicio de Cuidados Intensivos Cardiovascular Postquirúrgico, del Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", al Médico Cirujano **Wilder Alexander HORNA BRIONES**, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS);

Que, mediante el Oficio N° 00043-2021-DCTCV-HNDM, de fecha 11 de febrero de 2021, el Jefe del Departamento de Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, propone asignar al Médico Especialista **Wilder Alexander HORNA BRIONES**, con el cargo de Médico especialista, Nivel MC-1, contratado bajo la modalidad de reemplazo, con registro de CMP N° 051895, especialista en Cirugía Torácica y Cardiovascular, con RNE N° 038909, la responsabilidad administrativo y funcional en el cargo estructural de Jefe de Servicio, del Servicio de Cuidados Intensivos Cardiovascular Postquirúrgico, del Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", propuesta que cuenta con la aprobación del Director Adjunto de la Dirección General, a través de la hoja de envío de trámite;

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas por el Hospital Nacional "Dos de Mayo", resulta conveniente disponer la asignación de funciones al mencionado profesional, de acuerdo a la experiencia laboral que reúne en el marco de la normatividad vigente;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



01 MAR 2021

///...

Sra. **Lissette VARGAS HINOSTROZA**

Con el visado del Coordinador del Equipo de Trabajo de Selección, Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público" y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y de acuerdo a las facultades señaladas por el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA, y Resolución Ministerial N° 1114-2020/MINSA, que delega durante el Año Fiscal 2021, a las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS), Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, de conformidad con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, la facultad de formalizar las acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, con eficacia anticipada a partir del 29 de diciembre de 2020, la asignación de funciones efectuada al Médico Cirujano **Wilder Alexander HORNA BRIONES**, Médico especialista, contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS), con registro CMP N° 051895, especialista en Cirugía Torácica y Cardiovascular, con RNE N° 038909, mediante Resolución Administrativa N° 117-2020/OP/HNDM de fecha 17 de febrero de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNAR, con eficacia anticipada a partir del 30 de diciembre de 2020, al Médico Especialista **Wilder Alexander HORNA BRIONES**, con el cargo de Médico especialista, Nivel MC-1, contratado bajo la modalidad de reemplazo, con registro de CMP N° 051895, especialista en Cirugía Torácica y Cardiovascular, con RNE N° 038909, la responsabilidad administrativo y funcional en el cargo estructural de Jefe de Servicio, del Servicio de Cuidados Intensivos Cardiovascular Postquirúrgica, del Departamento de Cirugía de Tórax y Cardiovascular, del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO TERCERO.- Disponer que al mencionado servidor se le abone las retribuciones económicas como profesional de salud y especialidad adquirida, que por ley le corresponde.

ARTÍCULO CUARTO.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional de Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. **Jackeline Roxo ROJAS GRANDEZ**
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

JRRG/HMCR/roj
Cc.:
Dpto. Cirugía de Tórax Cardiovascular
ECA, ERYP, ESCyR Oficina Personal
Interesado
Archivo

